

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
**I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI**

REF: Aprueba Bases Administrativas Especiales y  
Técnicas y Autoriza llamado a Licitación Pública.

LONGAVI, 06 ENE. 2010

DECRETO EXENTO N° 35. /

**VISTOS:**

La Ley N° 19.886, sobre Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

El presupuesto municipal para el año 2010.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La importancia de contar con un sistema de Radiocomunicaciones eficiente y tener la seguridad de una mantención oportuna de los equipos en funciones, para los efectos de mejorar la conectividad de los vehículos municipales y los sectores rurales apartados.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE**, Las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la Licitación para la obra denominada "CONTRATACION SUMINISTRO DE REHABILITACION, IMPLEMENTACION Y MANTENCION DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES MUNICIPAL",

2.- **AUTORIZESE**, el llamado a Licitación Pública mediante el Portal Chile Compra y procédase a efectuar la publicación respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILE COMPRA, Y ARCHIVESE.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
SECRETARIO  
\* CESAR VIGUERA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
\* LUIS ALVAREZ ORTEGA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAO/CVF/LAO/jbf.

**DISTRIBUCION:**

Administrador Chile Compra  
Oficina de Partes  
Archivo DOM